

Méritos	Puntos	Documentos justificativos
3.5 Haber obtenido segunda medalla en exposiciones nacionales o concursos nacionales.....	4.00	Documentos justificativos del mismo.
3.6 Haber obtenido tercera medalla en exposiciones nacionales o concursos nacionales.....	3.00	Documentos justificativos del mismo.

## NOTAS

1.<sup>a</sup> A los efectos del apartado 1.1 serán computados los servicios prestados en el Ministerio de Educación y Ciencia o en los Departamentos de Enseñanza de las Comunidades Autónomas en situación de excedencia especial, contemplados en el artículo 43 de la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado, con motivo del nombramiento por Decreto.

2.<sup>a</sup> A los efectos del apartado 1.2 se considerará, para los que tengan destino definitivo, como Centro desde el que solicitan concursar aquel a cuya plantilla pertenezcan en el momento de concursar y no, en su caso, en el que se encuentren en comisión de

servicio. Este apartado no es de aplicación a los concursantes con destino provisional o que se hallen en situación de excedencia.

3.<sup>a</sup> Los años incompletos se puntuarán de la siguiente manera:

Apartados: 1.1, 2.2 y 3.2, 0.16 puntos por cada mes fracción de año.

Apartados: 2.1 y 3.1, 0.25 puntos por cada mes fracción de año.  
Apartado: 1.2, 0.30 puntos por cada mes fracción de año.

4.<sup>a</sup> Los méritos de los apartados 3.4, 3.5 y 3.6 no serán tenidos en cuenta cuando se hayan alegado como sustitutivo del título académico a efectos de ingreso en el Cuerpo.

5.<sup>a</sup> El desempeño simultáneo de cargos directivos no dará lugar a acumulación de puntuaciones por el mismo concepto.

**7849** *ORDEN de 26 de abril de 1985 por la que se corrigen errores y omisiones en la de 30 de marzo que convoca pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficinas Artísticas.*

Ilmo. Sr.: Padecidos errores y omisiones en la Orden de 30 de marzo de 1985 («Boletín Oficial del Estado» número 85, de 9 de abril), por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficinas Artísticas, procede quede rectificada en los siguientes términos:

En la página 9275, base I, apartado 1.1, donde dice «Restauración de Manuscritos», debe decir: «Restauración de Manuscritos e Impresos».

En la página 9280, Anexo III, Cuestionario específico para la asignatura de «Decoración» tema 42, donde dice: «....., materiales, prefabricación, utillaje, .....», debe decir: «.....Materiales, prefabricados, utillaje .....».

En la página 9280, Anexo III, Cuestionario específico para la asignatura de «Dibujo publicitario» tema 16, donde dice: «.....Tipos y usos. Emulsiones.....», debe decir: «..... Tipos y usos. Emulsiones .....».

En la página 9282, Anexo III, Cuestionario específico para la asignatura de «Litografía», tema 37, donde dice: «El papel soporte», debe decir: «El papel reporter».

En la página 9282, Anexo III, donde dice «Cuestionario específico para la asignatura de "Restauración y Encuadernación"», debe decir: «Cuestionario específico para la asignatura de "Restauración de Encuadernaciones"».

En la página 9284, Anexo III, Cuestionario específico para la asignatura de «Vidrieras Artísticas» tema 16, donde dice: «La operación del cristal», debe decir: «La aparición del cristal.....». Tema 29, donde dice: «.....Valores señales y táctiles .....», debe decir: «Valores visuales y táctiles .....».

Lo digo a V. I.

Madrid, 26 de abril de 1985.-P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Personal y Servicios, Felicísimo Muriel Rodríguez.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

**7850** *ORDEN de 26 de abril de 1985 por la que se corrigen errores y omisiones en la de 30 de marzo que convoca pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Profesores de Entrada de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficinas Artísticas.*

Ilmo. Sr.: Padecidos errores y omisiones en la Orden de 30 de marzo de 1985 («Boletín Oficial del Estado» número 85, de 9 de abril), por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Profesores de Entrada de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficinas Artísticas, procede quede rectificada en los siguientes términos:

En la página 9256, base II, apartado 2.1.3, donde dice: «Haber sido premiado por oposición», debe decir: «Haber sido pensionado por oposición».

En la página 9257, base 4, apartado 4.2, donde dice «..... en los artículos 71 y 121 de la Ley», debe decir: «..... en los artículos 71 y 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo».

En la página 9258, base 8, apartado 8.2. a), donde dice «..... declaración jurada en el plazo previsto, .....», debe decir: «..... declaración jurada o promesa en el plazo previsto, .....».

En la página 9258, base 11, apartado 11.2. c), debe quedar como sigue:

c) Certificación de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico incompatible con el ejercicio de la enseñanza: expedida por las Direcciones Provinciales del Ministerio de Sanidad y Consumo y Organismos correspondientes de las Comunidades Autónomas.

En la página 9258, base 11, apartado 11.2. d), donde dice: «Declaración jurada de no haber sido .....», debe decir: «Declaración jurada o promesa de no haber sido .....».

En la página 9259, base 12, apartado 12.2, donde dice «..... quedarán en situación de expectativa .....», debe decir: «..... quedarán en expectativa .....».

En la página 9260, anexo III, cuestionario de «Historia y técnica del libro», tema 17, donde dice: «..... China, Japón, Indochina .....», debe decir: «..... China, Japón, Corea e Indochina .....». Tema 56, donde dice: «..... Bibliotecomanía bibliográfica», debe decir: «..... Biblioteconomía bibliográfica .....».

Lo digo a V. I.

Madrid, 26 de abril de 1985.-P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Personal y Servicios, Felicísimo Muriel Rodríguez.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

## MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

**7851** *ACUERDO de 22 de abril de 1985, del Tribunal calificador de la oposición para proveer plazas de las Escalas de Asesores Actuarios, Asesores Estadísticos y Asesores Economistas del Cuerpo de Asesores de la Administración de la Seguridad Social, por el que se señala la fecha para la celebración del sorteo del orden de actuación de los aspirantes a la oposición indicada, convocada por resolución del Instituto Nacional de la Seguridad Social de 23 de mayo de 1984.*

De conformidad con lo previsto en el apartado 7.4 de la resolución del Instituto Nacional de la Seguridad Social de 23 de

mayo de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de junio siguiente).

Este Tribunal, ha acordado señalar el día 7 de mayo de 1985, a las trece horas, para la celebración del sorteo que habrá de determinar el orden de actuación de los opositores para la provisión de plazas de las Escalas de Asesores Actuarios, Asesores Estadísticos y Asesores Economistas del Cuerpo de Asesores de la Administración de la Seguridad Social.

Dicho sorteo se celebrará el día y hora indicados en la sala de actos de la planta quinta, de la sede Central del Instituto Nacional de la Seguridad Social, sito en Madrid, calle Padre Damián, números 4 y 6.

Madrid, 22 de abril de 1985.—La Presidenta del Tribunal, Ana María Vicente Merino.

## MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

**7852** *CORRECCION de errores de la Resolución de 26 de marzo de 1985, de la Dirección General de Correos y Telecomunicación, por la que se hace pública la convocatoria para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares Técnicos, Escala de Auxiliares Técnicos de Primera.*

Advertidos errores en el texto de la citada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 80, de fecha 3 de abril de 1985, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 9011, al final de la segunda columna, donde dice: «El Director General, Ramón Soler Amaro», debe decir: «El Director general, P. S., el Secretario general, Angel Félix de Sande Borrega.»

En la página 9012, columna primera, donde dice: «Matemáticas, Tema 7. Resolución de un sistema de ecuaciones con incógnitas», debe decir: «Matemáticas, Tema 7. Resolución de un sistema de "n" ecuaciones con "n" incógnitas.»

**7853** *CORRECCION de errores de la Resolución de 26 de marzo de 1985, de la Dirección General de Correos y Telecomunicación, por la que se hace pública la convocatoria para el ingreso en el Cuerpo de Ayudantes Postales y de Telecomunicación.*

Advertidos errores en el texto de la citada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado», número 81, de fecha 4 de abril de 1985, páginas 9044 a 9049, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

Donde dice:

«Ilmo. Sr.: Hecha pública la oferta de empleo para 1985 prevista en el artículo 18 de la Ley 30/1935, de 2 de agosto .....

a) "Libre" los opositores no comprendidos en los párrafos siguientes .....

El Director general, Ramón Soler Amaro.

1. Cataluña. Presidente suplente: Don Leonardo Vidal García, Subdirector general de Correos.

4. Resto de España. Vocales: Doña Consolación Hernández Martínez.

4. Resto de España. Presidente suplente: Don Ernesto Cabrera Moneva, Jefe provincial de Comunicaciones de Tarragona.

Debe decir:

Ilmo. Sr.: Hecha pública la oferta de empleo para 1985 prevista en el artículo 18 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto .....

a) "Libre" los opositores no comprendidos en el párrafo siguiente .....

El Director general.—P. S., el Secretario general, Angel Félix de Sande Borrega.

1. Cataluña. Presidente suplente: Don Ernesto Cabrera Moneva, Jefe provincial de Comunicaciones de Tarragona.

4. Resto de España. Vocales: Doña Consolación Hernando Martínez.

4. Resto de España. Presidente suplente: Don Leonardo Vidal García, Subdirector general de Correos.

Lo que comunico a V. I.

Madrid, 22 de abril de 1985.—El Director general, Ramón Soler Amaro.

Sr. Subdirector general de Personal.

## CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

**7854** *ACUERDO de 19 de abril de 1985, de la Comisión Permanente, por el que se anuncia concurso para la provisión de la plaza de Presidente de la Sala Tercera de lo Civil de la Audiencia Territorial de Madrid.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 1.º del Acuerdo del Pleno del Consejo General del Poder Judicial de 27 de junio de 1984, y la disposición transitoria segunda, número dos, de la Ley 1/1980, de 10 de enero; la Comisión Permanente, en su reunión del día 19 de abril de 1985, acordó anunciar concurso para la provisión de la plaza de Presidente de la Sala Tercera de lo Civil de la Audiencia Territorial de Madrid y conceder un plazo de diez días naturales a partir del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» para que los interesados puedan formular sus peticiones con sujeción a lo establecido en los aludidos preceptos, mediante instancia que deberá ser dirigida a la Presidencia del Consejo General del Poder Judicial, paseo de La Habana, 140, 28036 Madrid, sin que puedan tomarse en consideración las instancias que hayan tenido entrada en el Registro General de este Consejo transcurrido aquel plazo.

Madrid, 19 de abril de 1985.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Federico Carlos Sainz de Robles Rodríguez.

## ADMINISTRACION LOCAL

**7855** *RESOLUCION de 20 de marzo de 1985, del Ayuntamiento de Tarazona, referente a la convocatoria de oposición para proveer una plaza de Administrativo.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza» número 58, de 12 de marzo de 1985, se publican íntegramente las bases y programa que han de regir la oposición libre, de una plaza de Administrativo de Administración General, de la plantilla de este Ayuntamiento, dotada con el índice de proporcionalidad 6 y coeficiente 2,3.

El plazo de presentación de instancias es el de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios de esta convocatoria solamente se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza» y en tablón de edictos del Ayuntamiento de Tarazona.

Tarazona, 20 de marzo de 1985.—El Alcalde, José Luis Moreno Lapena.—5.216-E (23411).

**7856** *RESOLUCION de 30 de marzo de 1985, del Ayuntamiento de Gijón, referente a la convocatoria oposición para cubrir vacantes en la Policía Municipal.*

El Ayuntamiento de Gijón convoca oposición para cubrir 40 vacantes, más las que se produzcan durante el trámite de la convocatoria, en el Cuerpo de la Policía Municipal, de la plantilla de Funcionarios de este Ayuntamiento.

Las bases de convocatoria, condiciones que deben reunir los solicitantes, así como el conjunto de las normas por las que se rige la oposición, se encuentran expuestos a disposición del público, en